

AgroDATA Laboral

Versión 5.42

Guía de instalación y actualización

¡IMPORTANTE!

Por favor, LEA ATENTAMENTE este documento antes de efectuar el proceso de instalación de AgroDATA en cualquiera de sus ediciones Avanzada, Profesional o Básica.

Abril 2013

Copia de seguridad

Antes de efectuar la actualización a esta versión 5,42 es muy recomendable realizar una copia de seguridad de las carpetas C:\AgroBas, C:\AgroPro o C:\AgroData dependiendo de la modalidad del programa instalado. Si mantiene datos de empresas en otras carpetas distintas de las anteriores (dominios), se debe realizar copia de esas carpetas pues es en ellas donde residen los datos.

Esta actualización debe realizarse desde las versiones 5,10 a 5,41.

Proceso de actualización

Baje y guarde en el escritorio o cualquier otra carpeta temporal, el archivo correspondiente a su versión desde la página www.agromedia.es:

Versión básica	SetupBas542
Versión profesional	SetupPro542
Versión avanzada	SetupAv542

Una vez bajado el archivo, ejecútelos mediante doble pulsación de ratón y siga el asistente de instalación sin modificar los valores por defecto que aparezcan. El procedimiento es muy rápido, ya que consiste en la copia de tres archivos en las carpetas donde se localiza el programa.

También puede ejecutar la actualización una vez que el programa detecta automáticamente la disponibilidad de la misma. En este caso, siga las instrucciones que el mismo programa le irá dando. El archivo de actualización será bajado directamente sin necesidad de tener que acceder a la página mencionada.

Al ejecutar por primera vez AgroData después de ejecutado el procedimiento anterior, comenzará un proceso de actualización de los datos presentes en el formato de la versión anterior (5,10 a 5,41) a la nueva versión 5,42.

Si los datos se localizan en una carpeta distinta a la habitual (C:\AgroBas, C:\AgroPro o C:\AgroData) el programa, antes de efectuar la actualización, dará opción a cambiar al dominio último de trabajo. Se debe proceder entonces a efectuar el cambio al dominio propuesto. Al cambiar de dominio se da la opción a sobrescribir los datos presentes en este. Asegúrese de responder "NO" cuando se le pregunte sobre si desea sobrescribir los datos existentes.

El programa se cerrará al finalizar la actualización. Desde ese momento se podrá acceder normalmente a la aplicación en su versión 5,42.

En esta versión se ha corregido la emisión del certificado anual de retenciones, que en determinadas circunstancias, no computaba correctamente los valores de trabajadores fijos (**Gestión -> Certificado anual de retenciones**). También se ha modificado el formulario y el correspondiente listado necesario para la confección del modelo 111 de la Agencia Tributaria para incluir el apartado de rendimientos de actividades económicas de autónomos (**Gestión -> AEAT: Modelo 111**).

Por último, se ha eliminado la restricción que se imponía en la edición directa de periodos de eventuales, cuando existían dos o más periodos de alta-baja para el trabajador en cuestión. Dicha restricción se mantiene cuando se trata de una nueva entrada de hoja de salario (*Eventuales -> Edición de Periodos*).

¡Importante!

Para reflejar correctamente las modificaciones hechas en la elaboración de datos del modelo 111, es imprescindible ejecutar el procedimiento de actualización de referencias antes de emitir dicho modelo. Dicha opción se localiza en el menú que se referencia seguidamente:

“Utilidades -> Actualizar referencias”